

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de ley** **relativa a la creación del Museo Cajal en torno al Legado de D. Santiago Ramón y Cajal en la ciudad de Huesca**, para su debate en la Comisión de Cultura.

### Exposición de motivos

Recientemente, el Gobierno anunció que prevé aprobar este mismo año, a propuesta de los Ministerios de Ciencia y de Cultura, el real decreto por el que se creará el Museo Cajal. Aunque su inauguración definitiva está prevista para el año 2025, todavía se desconoce el lugar en el que se ubicará. En este sentido, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades está valorando posibles emplazamientos. El objetivo es la creación de un museo estatal adscrito al Ministerio de Ciencia que se integrará en la Red de Museos de España, en el que se preservará el Legado Cajal en el contexto de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento 'Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022'.

El Legado Cajal fue declarado Memoria del Mundo por la UNESCO en 2017. Y el pasado 2 de abril de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el denominado Legado Cajal, fondo patrimonial de indiscutible valor histórico y científico, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Tras pasar varias décadas almacenado en el Instituto Cajal, en la sede del CSIC en Madrid, desde mayo de 2023 el Legado Cajal se encuentra depositado en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde está disponible para investigadores, exposiciones y divulgación, aunque lejos de la vista del público.

Desde hace décadas, el legado de D. Santiago Ramón y Cajal, Premio Nobel de Medicina en 1906, bajo custodia del Instituto Cajal del CSIC por su propia voluntad testamentaria, espera que alguna institución pública asuma la cesión de un espacio para crear el Museo Cajal. El legado lo forman objetos de tipo científico y técnico, como instrumental, material de laboratorio y placas histológicas con inscripciones de su puño y letra, además de dibujos —de valor excepcional, porque con ellos mostraba las complejas texturas del sistema nervioso—, publicaciones y un gran archivo fotográfico, así como diferentes enseres personales del científico, tal y como era la voluntad de sus descendientes: su silla y su mesa de trabajo y un grupo de objetos personales como sus últimas gafas, billetera, bastón y la toga de catedrático, además de condecoraciones, entre las que destaca el Premio Nobel en Fisiología y Medicina de 1906 y del Premio Helmholtz.

En este sentido, las instituciones y la sociedad oscenses llevan tiempo solicitando el traslado definitivo a la ciudad de Huesca del legado de Ramón y Cajal, con el objetivo de crear un museo sobre su vida y obra. El 3 de julio de 2017 se firmó entre el Consejo Superior de Investigaciones

Científicas (CSIC) y el Ayuntamiento de Huesca un acuerdo marco para llevar a cabo actividades relacionadas con la promoción, recuperación, puesta en valor y difusión del legado de D. Santiago Ramón y Cajal. En dicho acuerdo se reguló el marco general para la colaboración entre las partes y se establece, en su cláusula segunda, cuáles son las modalidades colaborativas concretas, entre las que se cita el establecimiento de un espacio expositivo permanente sobre la figura de Ramón y Cajal, cuya realización requerirá, conforme a lo indicado en la cláusula tercera, la previa formalización de un contrato, convenio u otro instrumento específico de colaboración. Dicho convenio nunca llegó a firmarse, expirando en cuatro años el plazo establecido en el citado acuerdo.

En marzo de 2021, por acuerdo del Consejo de Ministros, se creó un Grupo de Trabajo, encabezado por el Ministerio de Ciencia e Innovación para estudiar y analizar las posibilidades existentes que puedan garantizar la proyección y difusión del Legado de Ramón y Cajal.

Consideramos que la capital altoaragonesa cuenta con distintas opciones para albergar los más de 28.000 objetos del Legado Cajal. En la actualidad, el Archivo Histórico Provincial de Huesca ya cuenta con los muebles personales de Ramón y Cajal, que su familia donó a Aragón para su exposición en Huesca: en concreto, su cama, un armario caoba, dos orejeros y algunos elementos más de ornamentación. Dos posibles ubicaciones adecuadas que deberían ser estudiadas para ubicar el Museo Cajal son el antiguo edificio del Seminario de Huesca, de propiedad municipal, y la capilla barroca desacralizada de la iglesia de Santa Rosa, aneja al Archivo Histórico Provincial y propiedad del Ministerio de Cultura.

Huesca y Aragón con este centro expositivo permanente reivindicarían esta figura universal, en torno a la cual se organizarían exposiciones anuales con material original y se impulsaría la celebración de eventos científicos, como congresos, simposios, becas de investigación, tesis doctorales o reuniones científicas que podrían dar proyección internacional a Huesca dentro del panorama científico mundial, creando asimismo un eje museístico y expositivo en colaboración con el Ayuntamiento de Ayerbe (comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca) y el Centro de Interpretación Ramón y Cajal ubicado en dicha localidad, donde Ramón y Cajal vivió su infancia durante ocho años.

Dado que el Gobierno de coalición progresista ha defendido el criterio de descentralización de los centros culturales y, en especial, los museísticos, y puesto que son innegables las raíces aragonesas del Premio Nobel más relevante de la ciencia española, resulta razonable atender la propuesta que se ha lanzado desde la ciudad de Huesca. Hijo de Justo y Antonia, de la localidad de Larrés (municipio de Sabiñánigo, comarca oscense del Alto Gállego), Santiago Ramón y Cajal nació en 1852 en Petilla de Aragón, enclave navarro ubicado en mitad de la comarca zaragozana de las Cinco Villas, donde su padre ejercía como médico. Durante su infancia recorrió distintas poblaciones aragonesas, que fueron sucesivos destinos profesionales de su padre: Larrés (1854), Luna (1855), Valpalmas (1856) y Ayerbe (1860). Precisamente, durante su estancia en Ayerbe, el pequeño Santiago se apuntó a clases de dibujo y pintura con León Abadías, en Huesca, lo que le permitió desarrollar su capacidad para estas artes, que se muestra para la posteridad en sus excelentes gráficos del sistema nervioso. Cursó los estudios primarios con los Escolapios de Jaca y los de Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Huesca. Posteriormente estudió la carrera de Medicina en Zaragoza, donde toda su familia se trasladó en 1870.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar la ciudad de Huesca como ubicación para la creación del Museo Cajal donde se ponga en valor el Legado de D. Santiago Ramón y Cajal, dadas las innegables raíces altoaragonesas del Premio Nobel y en coherencia con el criterio del Gobierno de descentralización de los nuevos centros y equipamientos de titularidad estatal.»

Palacio del Congreso, 10 de junio de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado



Txema Guijarro García

Portavoz